Plan de Inversión

Convenio interadministrativo 1671 – 2025

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la actualización de la guía de práctica clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad renal crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016.

02 de febrero 2026

Coordinación de la Gestión Financiera

Contenido

1. Objetivo 3
2. Alcance 3
3. Estrategia de Ejecución y Seguimiento 3
4. Cronograma 3
5. Resultados Esperados 4
6. Compromiso Institucional 4

Plan de Inversión

1. Objetivo

Garantizar la administración eficiente, transparente y estratégica de los recursos financieros asignados al Convenio, asegurando su completa ejecución para alcanzar los objetivos establecidos para realizar la actualización de la guía de práctica clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad renal crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016.

2. Alcance

El convenio tiene como objetivo la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016, siguiendo el Manual Vigente para la adopción, adaptación, actualización y desarrollo de novo de guías de práctica clínica en Colombia del Ministerio de Salud y Protección Social y el IETS.

3. Estrategia de Ejecución y Seguimiento

La ejecución de los recursos asignados se llevará a cabo de forma escalonada, basada en los desembolsos pactados en el Convenio, con un enfoque en el monitoreo continuo y la transparencia.

4. Cronograma

- **Inicio del Convenio:** 2 de febrero del 2026.

- **Primer Informe de Ejecución (20%):**
  Producto 1. Informes: informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio.

- **Segundo Informe de Ejecución (30%):**
  Producto 2. Informes: Segundo informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio.

- **Tercer Informe de Ejecución (40%):**
  Producto 3. Informes: Tercer informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio.

Cuarto Informe de Ejecución (10%):
Producto 4. Informes: Documento final que dé cuenta de la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016, siguiendo el Manual vigente para la adopción, adaptación, actualización y desarrollo de novo de guías de práctica clínica en Colombia del Ministerio de Salud y Protección Social y el IETS.

- **Informe Consolidado Final (100%):** Un Informe Final de Implementación Técnica y Financiera de la ejecución del convenio**.**

Nota: Los informes de ejecución se presentarán una vez se de el primer desembolso para el convenio. Informe que llevara relacionado los aportes del Ministerio de salud y por parte del IETS.

5. Resultados Esperados

- **Eficiencia Financiera:** Ejecución óptima de los recursos, alineada con los objetivos del Convenio.
- **Transparencia:** Reportes claros y completos que faciliten la toma de decisiones informadas.
- **Cumplimiento de Plazos:** Gestión puntual y acorde con el cronograma establecido.
- **Impacto y Sostenibilidad:** Generación de valor agregado que garantice el éxito del Convenio y fortalezca la relación entre las partes involucradas.
-

6. Compromiso Institucional

- **El IETS** se compromete a asegurar una gestión responsable de los recursos, fomentando el cumplimiento de los estándares financieros y operativos. Este Plan de Inversión no solo será una herramienta de control, sino también una guía estratégica para maximizar el impacto de cada acción emprendida bajo el Convenio.

Luz Barragán
Firmado digitalmente por Luz Mery Barragan

Subdirección Operativa

LUZ MERY BARRAGAN GONZALEZ

Coordinador Financiero

LEDY PÁEZ GRANADA

No. Tarjeta profesional
224.852-T